

## INTRODUCCIÓN

En el marco del desarrollo de la violencia y del conflicto armado en el país, y con ello, de la disputa territorial que han librado actores y grupos oficiales y al margen de la ley, resulta conveniente analizar las repercusiones sociales, económicas y políticas que se han presentado para el país. También es pertinente analizar el papel que han desempeñado el Estado y sus instituciones para contribuir a la recuperación del territorio y al desarrollo social y económico de aquellas poblaciones que se han visto mayormente afectadas.

Uno de los municipios que se ha visto seriamente afectado por el flagelo del conflicto ha sido Barrancabermeja. Su ubicación geográfica estratégica y la riqueza de sus recursos naturales, que indudablemente son fuentes importantes de financiación para todo el país, lo han configurado como foco de innumerables confrontaciones. Pero también, y paradójicamente, lo han convertido en sujeto de muchas políticas públicas encaminadas a erradicar o disminuir la influencia de los grupos armados al margen de la ley y a recuperar el tejido social de una manera óptima, menos traumática para la población que habita el municipio.

Sin embargo, parece ser que la complejidad de la realidad social que allí se presenta y el gran número de variables que intervienen en el proceso han dificultado en gran medida la calidad de los programas adoptados y, por lo tanto, su impacto en el mejoramiento de las condiciones sociales y políticas del municipio.

El conflicto armado y sus efectos afectan las condiciones de vida de la población o de las comunidades que lo presencian de manera directa y, consecuentemente, dificultan el ejercicio pleno de los derechos humanos y de la protección adecuada que de ellos debe hacer el Estado. Ello va de la mano de una progresiva falta de confianza, por parte de la ciudadanía, en las instituciones públicas y las principales autoridades oficiales que deben garantizar en buena medida el goce de esos derechos y libertades de los habitantes de un territorio en un Estado Social de Derecho, como lo es Colombia.

En esta medida, una de las principales preocupaciones no sólo de las autoridades estatales sino también de una serie de organizaciones no gubernamentales y sociales, desde hace aproximadamente una década, ha sido la de generar espacios de reconstrucción del tejido social que se ha visto deteriorado por el conflicto armado, implementando políticas y programas que contribuyan a la creación de alternativas de desarrollo social, económico y político para las comunidades. Uno de los programas estatales formulados con tal fin es el Programa Nacional Centros de Convivencia Ciudadana, creado en 2002 en el Plan Nacional de Desarrollo *Hacia un Estado Comunitario* en el gobierno de Álvaro Uribe Vélez. Dicho programa fue el primero de ellos e inaugurado en Barrancabermeja, en la zona nororiental del municipio.

Justamente, la presente investigación busca analizar la percepción que tiene la población de las comunas 5 y 6 de Barrancabermeja sobre el Centro de Convivencia Ciudadana, y determinar si la vinculación que han tenido los habitantes de estas comunas a sus programas y proyectos, ha contribuido a la reconstrucción de la legitimidad funcional y de la relación entre la población y las autoridades públicas.

Para tal efecto, se realizó un trabajo de campo en la zona nororiental del municipio de Barrancabermeja en las comunas 5 y 6, con miras a analizar la percepción que tiene la población que habita en ellas sobre el Centro de Convivencia Ciudadana con tres criterios específicos: el primero de ellos, el reconocimiento y la apropiación que del Centro de Convivencia hacen los ciudadanos; el segundo, el análisis de la percepción que tiene la población usuaria del Centro de Convivencia, así como la que tienen algunos de los principales líderes de la zona sobre la funcionalidad del Centro a la luz del referente teórico de la Legitimidad Funcional, y el tercero, el análisis mediante evaluación cuantitativa de los programas que desarrolla el Centro de Convivencia Ciudadana de Barrancabermeja. De esta manera, el desarrollo de la Legitimidad Funcional a partir de la existencia del Centro de Convivencia Ciudadana, se medirá en términos de la percepción que tiene la población acerca del desarrollo de los programas del Centro y en términos del uso que hace la población de los servicios que presta el Centro de Convivencia.

Así mismo, es pertinente aclarar que las fuentes empleadas para el desarrollo de la investigación fueron principalmente dos: por una parte, las relacionadas con el trabajo de campo, es decir las encuestas y encuentros con la población, y por otra, las fuentes institucionales que son las entrevistas con los directores y coordinadores de los programas y las estadísticas y cifras oficiales del Programa Nacional de Centros de Convivencia Ciudadana.

Se desarrolla la investigación en tres capítulos principales y unas conclusiones. El primer capítulo, resalta el objetivo, los principales programas y la forma de operación del Centro de Convivencia Ciudadana de Barrancabermeja; el segundo analiza el papel que cumple el Centro de Convivencia Ciudadana de Barrancabermeja en las comunas 5 y 6 con base en la teoría de la Legitimidad Funcional; y el tercero estudia la percepción que tiene la población de las comunas 5 y 6 sobre el Estado y sobre los programas que se han desarrollado a partir de la existencia del Centro de Convivencia Ciudadana.

## 1. CONTEXTO

El conflicto armado en Colombia ha tenido y tiene una serie de repercusiones que afectan seriamente el ejercicio de protección de los derechos humanos y que han contribuido directamente a disminuir la legitimidad estatal ante una población que se siente desamparada y sin ninguna posibilidad de protección de parte de sus instituciones.

Diversos escenarios componen el entramado de redes políticas, económicas, sociales, geográficas y culturales que enmarcan el conflicto armado, pero también son diversos e inmensos los espacios que este último abarca y afecta de manera directa. La complejidad del territorio nacional, su vasta extensión y sus grandes riquezas naturales permiten que los grupos al margen de la ley asuman como objetivo primordial el control de un territorio, una región o una zona determinada, y que sea en ellas donde se desarrollen las principales disputas en todos los ámbitos.

En este sentido, el dominio del territorio se convierte en un elemento de poder, de control y de lucha frecuente; precisamente, los grupos al margen de la ley se han disputado constantemente zonas del país que no sólo son importantes por sus grandes riquezas minerales naturales, sino también por su posición estratégica y por la amplitud de campos para cultivar.

Una de las zonas que ha sufrido gravemente los efectos del conflicto, no sólo en materia económica, sino también social y geográfica, es Barrancabermeja. Este municipio, ubicado en el departamento de Santander, cuenta con una extensión total de 1347,83 Km. De ellos, 30.37 Km. son territorio urbano (2.24% de la totalidad del territorio), y 1317.46 Km. son territorio rural, es decir, el 97.76% de la totalidad de la extensión.<sup>1</sup> Para el censo de 2005, Barrancabermeja contaba con una población total, entre zonas rurales y urbanas, de 187.311 habitantes.<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> Comparar Alcaldía Municipal de Barrancabermeja. “Barrancabermeja en Cifras 2001-2005”, diciembre de 2005.

<sup>2</sup> Comparar Departamento Nacional de Planeación DANE. “Censo General 2005. Cuadro 4.3 Población Total Censada, por áreas y sexo, según departamentos y municipios 2005”. 2008. p 51. Documento Electrónico.

Por su importancia petrolera, Barrancabermeja ejerce una gran influencia en la región del Magdalena Medio; por ello, tradicionalmente ha sido vista como una región de gran interés para los grupos al margen de la ley. De hecho, ha sido una zona en constante disputa tanto por parte de las guerrillas como de las autodefensas.

La incursión de las guerrillas en la región se inició a partir de 1960 con la llegada de los fundadores del ELN a San Vicente del Chucurí, uno de los municipios más próximos a Barrancabermeja. Esta región había sido tradicionalmente cuna de algunos movimientos sindicalistas de activismo político y de ideologías de izquierda y, por lo mismo, fue más fácil la conformación y el reclutamiento de frentes guerrilleros. Esta tradición que se vio alimentada por los conflictos derivados del manejo de los hidrocarburos que, como se mencionaba anteriormente, constituyen uno de sus principales modos de producción y riqueza y, por lo tanto, su mayor atractivo económico, político y social.

De otra parte, con la consolidación de ECOPETROL se fue gestando la USO, (Unión Sindical Obrera de la Industria del Petróleo), como asociación de trabajadores que buscaba la reivindicación de sus derechos y la obtención de una serie de prebendas. Su fortalecimiento, como uno de los sindicatos más grandes y con mayor influencia del país, también permitió un avance generalizado en Colombia en materia de reivindicaciones laborales, sociales y económicas. Tales reivindicaciones de alguna manera se relacionaban con los propósitos de una guerrilla emergente que buscaba afanosamente su posicionamiento entre la población excluida de los beneficios del desarrollo petrolero.

“En consecuencia desde un principio para el ELN fue vital la conformación de estructuras urbanas en el puerto petrolero, y éstas facilitaron a los frentes rurales el apoyo logístico y militar necesario para operar”<sup>3</sup>. De esta manera, las fuerzas subversivas de la guerrilla comenzaron a tomar mayor fuerza, y en las siguientes dos décadas se dedicaron a fortalecer sus filas. Así por ejemplo,

Entre enero de 1990 y septiembre de 2001 hubo un total de quinientas cincuenta acciones armadas, que representaron aproximadamente 66% de las protagonizadas en el Magdalena

---

<sup>3</sup> Ver Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. “Panorama actual de Barrancabermeja”. Diciembre de 2001. p.3

medio santandereano. De las ocurridas en Barrancabermeja, 378 se le atribuyeron al ELN (69%), ochenta y nueve a las Farc (16%), dieciocho al EPL (3,3%) y el resto a otras organizaciones y a guerrillas no identificadas.<sup>4</sup>

Con el fortalecimiento de las guerrillas en la zona, también los grupos de defensa privada y de autodefensas iniciaron un proceso de incursión en la región, principalmente en la disputa de los territorios de mayor influencia petrolera. Así, aproximadamente desde los años 80 realizaron arremetidas militares contra el sur de la región y los grupos de guerrilla que lo controlaban, y a partir de los años 90, se replegaron por los entornos de Barrancabermeja: Puerto Wilches, El Carmen, San Vicente del Chucurí y Sabana de Torres.<sup>5</sup>

A mediados de 1990 estaba “la mayoría de los municipios del entorno de Barrancabermeja, sobre todo en lo que se refiere a las zonas planas, en manos de organizaciones de autodefensas y la influencia de los frentes rurales de las guerrillas era cada vez menor”<sup>6</sup>. No obstante, fue desde 1998 cuando las autodefensas entraron a disputar, directa y contundentemente, el control de los barrios populares a las guerrillas y los grupos subversivos.

Luego, desde finales de la década de los 90, la situación empeoró, ya que los enfrentamientos entre una y otra facción de los grupos al margen de la ley se hicieron más frecuentes. El recrudecimiento del conflicto afectó entonces seriamente a la población de la región y a sus procesos de desarrollo y crecimiento económico.

En este contexto, en los municipios aledaños afectados igualmente por la violencia se ha generado un gran desplazamiento hacia Barrancabermeja. Las cifras son alarmantes; por ejemplo para 2001, alrededor de 7.165 personas habían llegado a Barrancabermeja –principalmente a las comunas orientales– a raíz de los ataques de los grupos de autodefensas.<sup>7</sup> Sin embargo, con el aumento de los enfrentamientos

---

<sup>4</sup> Ver Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. “Panorama actual de Barrancabermeja”. p.5

<sup>5</sup> Comparar Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. “Panorama actual de Barrancabermeja”. p.3

<sup>6</sup> Ver Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. “Panorama actual de Barrancabermeja”. p.7

<sup>7</sup> Comparar Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. “Panorama actual de Barrancabermeja”. pp. 12-13

entre guerrilla y autodefensas en la zona, la ciudad también se convirtió en una zona de la que salían sus pobladores: “entre enero y septiembre de 2001, según la Red de Solidaridad Social, un total de 1.276 personas han dejado el puerto y 485 más se habían desplazado de un barrio a otro”<sup>8</sup>. Todo esto indica que las violaciones al derecho a la vida, y a los derechos humanos en general, han sido constantes de la zona, presentándose no sólo casos de secuestro extorsivo, sino también de homicidios, desplazamientos y desapariciones forzadas.

Posteriormente, y a pesar del inicio del proceso de Verdad, Justicia y Reparación de las víctimas del conflicto armado, con las autodefensas y los paramilitares han aparecido nuevos síntomas de violencia a partir del resurgimiento de grupos criminales derivados de éstos. Si bien la desmovilización de algunos frentes de autodefensas ha contribuido al desarrollo de los procesos de paz, siguen latentes las secuelas de los enfrentamientos y de los grupos organizados, pues muchas de las antiguas facciones de los grupos paramilitares han estado operando como mafias rurales y urbanas, continuando así con la lógica del control territorial y la dominación militar.<sup>9</sup>

La población desplazada no ha sido la única afectada por la violencia, también ha aumentado la vulnerabilidad para las mujeres, ancianos y niños de la región que requieren cada vez mayores beneficios y protección. Por ejemplo, la población infantil siempre ha resultado directamente afectada por el conflicto, no sólo en materia del desplazamiento de sus familias, la pérdida de la vivienda y de identidad en muchos casos, sino también en términos de su derecho a la educación, a la alimentación y al aseguramiento básico en salud. Por ello es plausible afirmar que el Estado no ha respondido eficazmente por la seguridad tanto física como en materia de desarrollo humano de los habitantes de la región.

---

<sup>8</sup> Ver Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. “Panorama actual de Barrancabermeja”. p.13

<sup>9</sup> Comparar Pabón Rafael. “Biopedagogía: Sistematización de la estrategia educativa del Programa Desarrollo y Paz del Magdalena Medio.” *El Magdalena Medio, una construcción histórica*, noviembre de 2005. p.34-36

Todo lo anterior demuestra que la presencia del Estado, institucionalmente hablando, no ha sido suficiente. Precisamente, el desarrollo sistemático del conflicto, y la forma indiscriminada en la que los grupos y actores al margen de la ley empezaron a crecer, fueron también producto de la falta de presencia estatal en las zonas más afectadas. Esto se tradujo en una falta de legitimidad no sólo del gobierno o las autoridades públicas locales, sino también del gobierno nacional.

Según el Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio,<sup>10</sup> buena parte de la población vivió en una zona que se consideraba abandonada de la civilización y del Estado, sobre todo en la parte rural. Una población que igualmente se sentía excluida de lo que podía ser la Barrancabermeja urbana. En este sentido, las zonas de la ciudad más afectadas por la violencia y conflicto fueron las Comunas 4, 5, 6 y 7.<sup>11</sup> Por ejemplo, la Comuna 7 se ha caracterizado por ser el estigma de la región,

Ubicada en el sector sur oriental del área urbana que, junto con las comunas 5 y 6, localizadas también al oriente, comparten lo que aún en el imaginario barramejo o barraquero se señala como *del puente para allá o la otra Barranca*, aludiendo a la mitad oriental de su urbe populosa y tomando como línea divisoria el Ferrocarril del Atlántico que la atraviesa de sur a norte<sup>12</sup>

Las comunidades de dichos sectores se enfrentaron a una situación de falta de confianza en el Estado, lo que condujo posteriormente a una deslegitimación del mismo y a un vacío que sería llenado mediante las acciones de los grupos al margen de la ley que muchas veces obligaron a los pobladores a tomar partido por los actores de la guerra.

En la medida en que el conflicto recrudecía, crecía el temor de la población y la ausencia de asistencia y de ayuda por parte de las autoridades públicas. Por ello, “la

---

<sup>10</sup> Comparar Suárez, Oscar. “Sistematización de experiencias del Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio: Relatos desde la Memoria”. Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio. Barrancabermeja, diciembre de 2005.

<sup>11</sup> Barrancabermeja es un municipio dividido administrativamente en 7 Comunas que a su vez están divididas por sectores y barrios de acuerdo con la ubicación geográfica de los mismos. La Comuna 1 está conformada por 11 sectores (divididos cada uno en barrios); la Comuna 2 tiene 9 sectores; la Comuna 3, 16 sectores; las Comunas 4 y 5 a su vez abarcan 15 sectores cada una; la Comuna 6 y 7 cuentan con 10 y 12 sectores respectivamente. Ver Alcaldía Municipal de Barrancabermeja – Oficina Asesora de Planeación Municipal. *Barrancabermeja en Cifras 2001-2003*. Documento electrónico.

<sup>12</sup> Ver Suárez, Oscar. “Sistematización de experiencias del Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio: Relatos desde la Memoria”. p.47

región se fue configurando como un territorio de profundos conflictos económicos, sociales y políticos que, ante la ausencia de espacios de concertación y diálogo, encontraron en la vía armada una aparente salida”<sup>13</sup>. Así, la debilidad del Estado no sólo se constituyó en un elemento de disgregación del tejido social, sino también en un aliciente para que los grupos y actores armados al margen de la ley tomaran posesión de los territorios y se organizaran haciendo a un lado la autoridad estatal y la forma oficial de organización del territorio.

De otra parte, resultaba inevitable que la proliferación de conflictos de diversa índole trajera de la mano la profundización de las brechas sociales que perpetúan la inequidad y la pobreza, y que estas situaciones no fueran solventadas adecuadamente por la institucionalidad y/o las autoridades públicas. Así, las necesidades esenciales insatisfechas de los pobladores de una región también derivaron en la búsqueda de alternativas de desarrollo económico y actividades de sustento paralelas a las oficiales, no siempre legales pero de alguna manera legítimas para la población.

Igualmente, la riqueza en hidrocarburos y los grandes ingresos económicos generados mediante su explotación y comercialización se convirtieron en un fuerte aliciente para todos los actores, incluso para aquellos que no intervenían de manera directa en el conflicto y que contribuyeron a la creación de otros focos esenciales de lucha y disputa para su control. Precisamente, las zonas más afectadas por el flagelo del conflicto armado y de la violencia son “zonas del país donde los altos niveles de conflicto se encuentran ligados a la ausencia de alternativas de desarrollo, a la debilidad del Estado, a la extrema precariedad del capital social, a la presencia de cultivos ilícitos y a la fragilidad ambiental, entre otros factores”<sup>14</sup>.

Desde tiempo atrás, se venía entendiendo por parte de la población que el Estado no garantizaba la protección de sus derechos y que su condición era de

---

<sup>13</sup> Ver García Arturo, “Programas Regionales de Desarrollo y Paz: Casos de Capital Social y Desarrollo Institucional. Capítulo V: Programa Desarrollo y Paz del Magdalena Medio (PDPMM).” Fundación Ideas Para la Paz – PNUD, agosto 6 de 2002. p.22

<sup>14</sup> Ver Turriago, Carolina. *Informe Final de Consultoría*. Bogotá: 2002. P. 10. Citado por García Arturo, “Programas Regionales de Desarrollo y Paz: Casos de Capital Social y Desarrollo Institucional. Capítulo V: Programa Desarrollo y Paz del Magdalena Medio (PDPMM).” p.6-7

absoluta inequidad e injusticia. Así, en las memorias del encuentro regional de movimientos populares realizado en 1993 en Barrancabermeja (Santander) y en Remedios (Antioquia) para abordar las alternativas frente al conflicto armado, los pobladores y los líderes de los grupos manifestaron sus reflexiones en este sentido:

En la base de la contradicción entre riqueza explotada y la pobreza con ella generada, se conjugan múltiples factores. Las limitantes estructurales que se viven han significado para las grandes mayorías de estas regiones marginadas, desigualdad y muy bajo nivel de desarrollo. El contraste entre las inmensas potencialidades económicas del suelo y el subsuelo, a lo largo y ancho de esta región vital para el país, y la precariedad de las condiciones de existencia, es cada vez más evidente<sup>15</sup>.

La presencia de las Fuerzas Militares en la zona ni siquiera constituía una forma de garantizar legitimidad al Estado, ya que muchos sectores de la población lo asumían como un ejercicio más de la violación de los derechos humanos pues:

A la masiva presencia militar estatal, responsable del conjunto de esas fuerzas de crueles e innumerables atropellos contra la vida y la integridad personal y colectiva, debe sumarse la existencia de estructuras paramilitares bien perpetradas que a su vez han cometido toda suerte de actos execrables, siendo esa su norma de comportamiento natural<sup>16</sup>.

Permanentemente la población de estas zonas denunciaba sin respuesta la realización de un sinnúmero de actos criminales y de violencia sistemática por parte de los grupos armados que se disputaban la zona. Sin embargo, la debilidad del Estado no sólo se veía reflejada en la falta de asistencia en los desplazamientos, la intimidación, los secuestros y las desapariciones forzosas, sino también con respecto a la corrupción de las autoridades locales y a la falta de coherencia con el sistema judicial.<sup>17</sup>

La debilidad estatal se expresaba especialmente en cuatro aspectos básicos: en lo político, en lo jurídico, en la prestación de servicios sociales y en la acción militar. La población esperaba del Estado “que fueran comprometidos recursos financieros, técnicos y humanos, para concertar un Plan Social de Emergencia,

---

<sup>15</sup> Ver “La extensión de la guerra, la tensión de la esperanza: Memorias. Dos encuentros regionales por los derechos humanos y por alternativas de la población frente al conflicto armado”. Encuentro Alternativas de la población civil frente al conflicto armado, 1993: Barrancabermeja, 1994. p.15

<sup>16</sup> Ver “La extensión de la guerra, la tensión de la esperanza: Memorias. Dos encuentros regionales por los derechos humanos y por alternativas de la población frente al conflicto armado”. p.16

<sup>17</sup> Comparar “La extensión de la guerra, la tensión de la esperanza: Memorias. Dos encuentros regionales por los derechos humanos y por alternativas de la población frente al conflicto armado”. p.16 -17

creando un fondo para proyectos de desarrollo y recuperación”<sup>18</sup>, e igualmente que se realizaran investigaciones a las violaciones de los derechos humanos y que se garantizara el retorno de los desplazados a sus regiones de origen. Ante tales expectativas, tanto las instituciones estatales como algunas organizaciones no gubernamentales, se pusieron en la tarea de reconfigurar procesos y programas de participación, de cohesión y de integración de las comunidades, para reconstruir el tejido social en aras de promover mayores niveles de reconstrucción de la organización social.

En esta vía de integración, y en el marco de la reconstrucción de las zonas más afectadas por el conflicto armado, una de las iniciativas que más auge ha tenido es el Programa Nacional de Centros de Convivencia Ciudadana de la Dirección de Acceso a la Justicia del Ministerio del Interior y Justicia. Este programa fue adoptado en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, Ley 812 de de 2003, con el objeto de contribuir al fortalecimiento institucional y a la consolidación de una cultura nacional de convivencia y una nueva ciudadanía democrática cultural.<sup>19</sup> Busca generar en los focos territoriales de conflicto mayores niveles de apropiación de los ciudadanos, y permitir el surgimiento de una cultura de paz basada en la convivencia y en la participación de todos.

Los Centros de Convivencia Ciudadana son espacios donde los ciudadanos de un territorio, miembros de una comunidad, tienen la posibilidad de acceder a la justicia a través de entidades de orden local “con programas e iniciativas que promueven y fomentan los valores, la convivencia y la resolución pacífica de los conflictos”<sup>20</sup>. Están pensados para la constante interacción entre la comunidad y los diferentes entes de participación comunitaria y de atención al ciudadano. En los Centros se ubica una serie de oficinas que componen su estructura. Éstas son:

---

<sup>18</sup> Ver “La extensión de la guerra, la tensión de la esperanza: Memorias. Dos encuentros regionales por los derechos humanos y por alternativas de la población frente al conflicto armado”. p.16 -17

<sup>19</sup> Comparar Departamento Nacional de Planeación - DNP. “Ley 812 de 2003. Plan Nacional de Desarrollo 2003-2006: Hacia un Estado comunitario”. Capítulo II, literal A. Seguridad Democrática. 2007. Documento Electrónico.

<sup>20</sup> Ver Ministerio del Interior y de Justicia. “¿Qué es un Centro de Convivencia Ciudadana?”. 2007. Documento Electrónico.

Comisaría de Familia, Inspección de Policía, Consultorio Jurídico, Consultorio de Trabajo Social, Consultorio Psicológico, Coordinación, Biblioteca, Ludoteca, Espacio de Conciliación en Equidad y Auditorio.

El primer Centro de Convivencia Ciudadana puesto en marcha, y además uno de los más grandes del país, fue el de San Vicente del Caguán en Caquetá. Precisamente, debido al largo proceso de recuperación que requiere una zona en conflicto, el programa debe tratar de cubrir la mayor cantidad de variables sociales y culturales que se han visto afectadas. Según cifras del Ministerio del Interior y de Justicia, el Centro de San Vicente del Caguán atendió entre 2004 y el primer trimestre de 2007 a 351.708 personas. El tercero en cuanto a cobertura y a solicitudes de atención, después de los de San Vicente del Caguán y Magangué, es el de Barrancabermeja; las cifras muestran que el Centro ha atendido durante el mismo lapso de tiempo a 157.680 personas.

La presencia del Centro y el desarrollo de sus proyectos se han vuelto indispensables para que la comunidad piense su entorno y su contexto desde una perspectiva diferente. Sus proyectos educativos tienen especial importancia, pues como se ha visto, las secuelas del conflicto son difíciles de manejar y de sobrellevar entre los habitantes de una zona beligerante, requiriéndose entonces de programas que propicien estrategias y mecanismos para la solución pacífica de conflictos.

Efectivamente, resulta necesario tanto para la comunidad, como para el adecuado desarrollo de los procesos de paz, integrar los proyectos legislativos y las iniciativas a favor de la paz con los proyectos educativos en el marco de una constante participación de la comunidad. Involucrar a la comunidad que se encuentra inmersa en un contexto de violencia, en un proceso que no sólo está delimitado por medio de una serie de marcos legales, sino también prácticos, es lograr que la conciencia de la vida en sociedad y del progreso conjunto se convierta en un proceso constante que se crea y se alimenta desde todas las aristas, y que no se limita a las coyunturas de los gobiernos de turno o a la buena voluntad de los gobernantes; esta conciencia de vida en comunidad se convierte así en una necesidad intrínseca de la misma que busca ser solventada siempre, desde el interior.

## **2. EL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA DE BARRANCABERMEJA**

El Centro de Convivencia Ciudadana de Barrancabermeja fue inaugurado en Barrancabermeja el 12 de diciembre de 2002. Tal como se mencionó anteriormente, corresponde a un programa de orden nacional diseñado especialmente para las zonas de mayor conflicto con el objetivo de fortalecer la institucionalidad, y que busca restablecer la confianza en el Estado a través del acercamiento de la justicia, del Estado, y de las principales autoridades públicas a las comunidades que se han visto más afectadas por el conflicto armado.

El Centro de Convivencia de Barrancabermeja está ubicado en la Comuna 5 del municipio, en el barrio Primero de Mayo, después del puente que cruza el ferrocarril del Atlántico, es decir, en la zona que estuvo en disputa por parte de los grupos armados al margen de la ley lo que la convirtió en la zona que ha sido mayormente afectada por el conflicto armado.

Las principales líneas de acción de los Centros de Convivencia Ciudadana a nivel nacional son:

- Cátedra en Convivencia, Civilidad y Ciudadanía
- Promoción y Difusión de los Servicios de Convivencia Ciudadana
- Descentralización de los servicios que presta el Centro de Convivencia Ciudadana
- Derechos Humanos
- Prevención de la violencia intrafamiliar
- Promoción y difusión de la Cultura de preservación del Medio Ambiente
- Desarrollo Comunitario: Programa Familias en Acción, Programa Familias Guardabosques, JAC, Conciliación en Equidad
- Recreación y Calidad de Vida, IMDREC
- Vacacionando en Convivencia<sup>21</sup>

Aunque el Centro funciona a partir de unos lineamientos nacionales, en cada ciudad se le da su identidad específica y se mantiene una cierta independencia de acuerdo con su contexto específico. El Centro de Barrancabermeja trabaja mancomunadamente con la Alcaldía Municipal y la relación jerárquica se establece

---

<sup>21</sup> Ver Ministerio del Interior y de Justicia. “Líneas de Acción en los Centros de Convivencia”. 2007. Documento Electrónico.

directamente con el Alcalde. Su objeto social es la comunidad, pues fue creado para atender sus necesidades sociales, legales, familiares, psicológicas y educativas. El Centro presta un servicio gratuito a la comunidad y, además, busca la cooperación y colaboración de una gran variedad de instituciones privadas y públicas que pueden contribuir con el logro de sus objetivos principales.

Los servicios que allí se ofrecen van dirigidos a la comunidad de las comunas 5, 6 y 7; sin embargo, la población que más se beneficia es la de la Comuna 5, pues allí es donde se encuentra ubicado. Los servicios que presta, además de asesoría jurídica en pleitos de convivencia, se refieren a la problemática intrafamiliar, de educación y de convivencia de la comunidad de Barrancabermeja. Ello se realiza de la mano con una serie de oficinas adscritas, y ubicadas allí mismo, como la Comisaría de Familia que reúne el personal de Trabajo Social, el Consultorio Jurídico (con apoyo de la Personería Municipal), la oficina de Conciliación en Equidad, la Inspección de Policía, la Biblioteca Física, la Biblioteca Virtual, la Ludoteca, las Juntas Administradoras Locales y la Policía Comunitaria.

## **2.1. POBLACIÓN VINCULADA AL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA**

El Centro de Convivencia Ciudadana de Barrancabermeja es, principalmente, un centro de atención de demandas y solicitudes de la comunidad de las Comunas 5, 6 y 7. Según cifras del Ministerio del Interior y de Justicia y de la página oficial del Programa Nacional Centros de Convivencia Ciudadana, el Centro de Convivencia Ciudadana de Barrancabermeja atendió para diciembre de 2007 un total de 57.612 personas. Aunque sus programas van dirigidos a toda la población, atiende especialmente a los pobladores de la zona que más se ha visto afectada por el conflicto armado, es decir,—como se mencionó anteriormente— la población de las comunas 5 y 6, e incluso la de la comuna 7.

La Comuna, la más grande de las tres mencionadas, cuenta, según el censo de 2003, con una población de 44.780 habitantes ubicados en 15 barrios; la Comuna 6

cuenta con 19.157 habitantes ubicados en 10 barrios; y la Comuna 7, con 12 barrios y un total de 23.828 pobladores.<sup>22</sup> Los programas que tiene el Centro y los servicios que presta, están dirigidos a toda la comunidad en general y no discriminan ni por edades ni por sexo; en general todos y cada uno de los habitantes de la comunidad pueden vincularse y participar activamente de las actividades que allí se realizan.

## **2.2 FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA**

El Centro de Convivencia Ciudadana tiene tres componentes básicos y esenciales de acción: el Asistencial, el de Promoción y el de Prevención.<sup>23</sup> Sin embargo, hasta el momento los programas y las actividades que realiza han estado dirigidos principalmente a desarrollar el componente asistencial.

La Comisaría de Familia, por ejemplo, trabaja en colaboración con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y con otras instituciones para velar por la protección y la integridad tanto física como moral de los niños de las comunas más vulnerables de Barrancabermeja. El Área de Trabajo Social, trabaja conjuntamente con la Comisaría de Familia y atiende las principales solicitudes de la comunidad en términos de violencia intrafamiliar, abuso sexual a menores de edad, otorgamiento de custodias, prostitución infantil, descuido y abandono de menores, entre otras situaciones concernientes a las dinámicas del núcleo familiar.

Por su parte, el Consultorio Jurídico presta un servicio de asesoría jurídica con base en los lineamientos de la Dirección de Acceso a la Justicia del Ministerio del Interior y de Justicia. Este servicio está dirigido especialmente a las personas más vulnerables de las comunas de estratos 1 y 2 en las áreas civil, laboral, pública y penal. El Centro también cuenta con servicios en psicología tanto para la comunidad en general como servicios de psicología organizacional prestados por la Universidad Cooperativa de Colombia, que a su vez presta colaboración con la asesoría jurídica.

---

<sup>22</sup> Comparar Alcaldía Municipal de Barrancabermeja. “Barrancabermeja en Cifras 2001-2005”. p. 34-37

<sup>23</sup> Comparar Anexo 6. Entrevista 1 a Marta Yaneth Torres, Directora Centro de Convivencia Ciudadana de Barrancabermeja. Realizada en Barrancabermeja, 14 de enero de 2008.

La Inspección de Policía tiene la función de recibir, atender y orientar las inquietudes legales de la comunidad en cuanto a problemáticas de convivencia, pleitos, entrega de deudas, amenazas; aplica sanciones por incumplimiento de deberes y adelanta procesos que contribuyan a la restauración del orden público y del bienestar de los individuos que los solicitan.

Las bibliotecas, tanto la física como la virtual, son espacios que se encargan de ofrecer a la comunidad herramientas académicas y lúdicas que les permitan a los usuarios acceder de una manera más pronta y fácil al conocimiento. Los programas que desarrollan ambos espacios buscan orientar a la comunidad, y muchas veces a ciertos sectores específicos de ella acercarse a los libros y a la lectura de una manera más amena y llamativa.

La Biblioteca Virtual brinda la posibilidad de aprender conceptos básicos y útiles sobre el manejo de programas y el uso adecuado de Internet a aquellas personas que no tienen recursos o no tienen la disponibilidad de un computador en sus hogares. En esta vía también se encuentra la Ludoteca, un lugar para que los niños de la comunidad accedan a espacios de aprendizaje colectivo y socialización alternativos a las situaciones del contexto en el que se encuentran.

Así mismo, las Juntas Administradoras Locales de las comunas 5, 6 y 7 de Barrancabermeja tienen un espacio físico en el Centro de Convivencia Ciudadana, y permiten el desarrollo de actividades y programas dirigidos a una mayor integración entre los habitantes de cada comuna y sus líderes principales.

### **3. CONTRIBUCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA A LA RECUPERACIÓN DE LA LEGITIMIDAD INSTITUCIONAL EN BARRANCABERMEJA**

*“La institucionalidad genera confianza y genera un respeto mutuo entre la autoridad y sus habitantes”<sup>24</sup>.*

El Centro de Convivencia Ciudadana de Barrancabermeja fue concebido como una herramienta esencial para dar mayor visibilidad a la presencia del Estado, buscando además convertirlo en un elemento reconstructor de las relaciones entre el Estado y los ciudadanos en consonancia con otros programas de la Dirección de Acceso a la Justicia del Ministerio del Interior a partir de 2002.

#### **3.1 LA PERSPECTIVA TEÓRICA**

Son diversos los autores que han tratado el tema de la legitimidad; sin embargo, para esta investigación se tomó como referente el planteamiento del autor colombiano Alfonso Monsalve, en su libro *Legitimidad y Soberanía 1958-2003*. Este autor analiza el tema de la legitimidad en Colombia desde la concepción de Habermas, teniendo en cuenta la problemática del conflicto armado y de la soberanía del territorio.

En el ámbito interno de la institucionalidad, la considera “como una triada, que desarrolla la idea habermasiana de legitimidad como el compuesto binario de a) Soberanía popular y b) Derechos Humanos, a la que se le agrega el componente del buen gobierno, entendiendo por éste, además de la garantía de los derechos, la eficiencia, eficacia y transparencia de sus acciones”<sup>25</sup>. Para Habermas es fundamental que exista una relación entre los procesos de formación de soberanía en los que participan y se manifiestan los ciudadanos y los derechos fundamentales que son discutidos y/o consensuados en dichos espacios.

---

<sup>24</sup> Ver Anexo 5. Luis Carlos Sanabria. Encuentro con Ediles de las Juntas Administradoras Locales JAL 2008, Comuna 5 de Barrancabermeja. Realizada en Barrancabermeja, 16 de enero de 2008. p.2

<sup>25</sup> Ver Monsalve, Solórzano Alfonso. *Legitimidad y Soberanía en Colombia 1958-2003*. 2004. p.19

La garantía de esos derechos y su noción fundamental “no puede simplemente imponerse al legislador soberano como un límite exterior, ni como un requisito funcional para cuyo objetivo se ve instrumentalizado”<sup>26</sup>, luego el papel del Estado ha de desempeñarse en el marco de la noción de legitimidad y el componente de los derechos humanos, puesto que es en él, y específicamente en el Estado democrático, donde se sustentan los derechos fundamentales<sup>27</sup>. De esta manera, son los procesos democráticos de la acción comunicativa enunciados por Habermas, los que le dan validez y sustento a la legitimidad con base en la noción de los derechos fundamentales.

En esta medida, el autor señala unos criterios básicos de análisis y seguimiento de los procesos de legitimación tanto del Estado y sus instituciones principales como de los intentos o *supuestos* de legitimación de los grupos armados al margen de la ley en Colombia.

Así mismo, delimita dos clases de legitimidad esenciales en la construcción de un análisis completo o cuando menos más amplio, de los procesos de legitimación: la legitimidad de origen y la legitimidad funcional.

La legitimidad de un Estado democrático está dada por la existencia de procedimientos para conferir, transferir y reproducir el poder, que se basa en la soberanía popular (legitimidad de origen), y de una estructura jurídica y una práctica gubernamental destinadas a garantizar el disfrute de los derechos fundamentales de los ciudadanos, de otro tipo de derechos introducidos al sistema y el buen gobierno (legitimidad funcional).<sup>28</sup>

El autor entiende por legitimidad funcional “el desempeño del Estado en el campo del cumplimiento de los Derechos Humanos”<sup>29</sup> en tanto que “un Estado democrático debería garantizar, de manera perentoria, los derechos civiles y políticos, y de acuerdo con su nivel de desarrollo económico y social, los derechos sociales y

---

<sup>26</sup> Ver Habermas, J, *Facticidad y validez...*, p.196. Citado en Durango Álvarez Gerardo. *Derechos Fundamentales y Democracia Deliberativa: una aproximación desde la teoría habermasiana*. 2006. p.39

<sup>27</sup> Comparar Durango Álvarez Gerardo. *Derechos Fundamentales y Democracia Deliberativa: una aproximación desde la teoría habermasiana*. p.41

<sup>28</sup> Ver Monsalve, Solórzano Alfonso. *Legitimidad y Soberanía en Colombia 1958-2003*. p.19

<sup>29</sup> Ver Monsalve, Solórzano Alfonso. *Legitimidad y Soberanía en Colombia 1958-2003*. p.40

políticos y algunos derechos culturales que no sean incompatibles con los derechos civiles”<sup>30</sup>.

El enfoque asumido en esta investigación se relaciona con el segundo tipo de legitimidad trabajado por Monsalve, es decir, el de la legitimidad funcional que permite establecer la congruencia entre el marco jurídico, las políticas públicas y/o gubernamentales y su correspondiente aplicación, enfocados a la garantía y protección de los derechos de la población.

Monsalve menciona además los principales derechos que fueron establecidos en la Convención Interamericana de Derechos Humanos en 1996, algunos de los cuales son abordados directamente por los programas o servicios que se prestan en los Centros de Convivencia Ciudadana. A saber:

- a) Reconocimiento de la personalidad jurídica, la vida y a la seguridad personal.
- b) A las garantías judiciales.
- c) A la protección de la familia.
- d) Derechos del niño.
- e) De circulación y residencia.
- f) A la igualdad ante la ley.
- g) A la protección judicial.<sup>31</sup>

Con base en lo anterior, es posible pensar el tema de la incidencia de los Centros de Convivencia Ciudadana en términos de la recuperación de la legitimidad funcional en un municipio como Barrancabermeja, sumergido durante muchos años en conflictos bastante complejos y de difícil resolución. Para ello, se tienen en cuenta tres criterios básicos de análisis que permiten establecer la percepción de la población de las comunas 5 y 6 con respecto al papel del Centro de Convivencia Ciudadana en el desarrollo de la legitimidad funcional. El primero de ellos se relaciona con el reconocimiento y la apropiación que hace la población sobre el Centro de Convivencia Ciudadana de Barrancabermeja; el segundo está encaminado al análisis de la percepción de la comunidad y de sus líderes sobre la incidencia del Centro de Convivencia en la recuperación de la legitimidad funcional; y el tercero, es el análisis de los resultados cuantitativos que han arrojado las distintas evaluaciones y registros

---

<sup>30</sup> Ver Monsalve, *Legitimidad y Soberanía en Colombia 1958-2003*. p.40

<sup>31</sup> Ver Monsalve, *Legitimidad y Soberanía en Colombia 1958-2003*. p.40-41

realizados por el Ministerio del Interior y de Justicia al Centro de Convivencia Ciudadana de Barrancabermeja.

Con base en ello, se establecen dos parámetros de observación que permiten hacer un análisis de la percepción de la población de las Comunas 5 y 6 del municipio con respecto al papel del Centro de Convivencia Ciudadana como escenario de interlocución entre las instituciones del Estado y la ciudadanía. Uno de ellos es la imagen que es proyectada por el Centro de Convivencia ante la Comunidad, y el otro se relaciona con el uso que hacen los pobladores de los servicios que se prestan y los programas que allí se desarrollan.

### **3.2 CONOCIMIENTO Y APROPIACIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA**

El Centro fue inaugurado el 12 de diciembre de 2002 en el barrio Primero de Mayo de la Comuna 5 del sector nororiental. Aproximadamente el 70% de la población de Barrancabermeja vive en dicho sector, ya que a partir de finales de la década de los 90 se han generado grandes procesos de vivienda de invasión tanto por parte de desplazados como de los mismos habitantes del municipio; alrededor del 70% de la vivienda del sector nororiental ha estado precedida por actos de invasión.<sup>32</sup>

Las entrevistas realizadas con la actual Directora del Centro de Convivencia Ciudadana, Martha Yaneth Torres, y las reuniones con los principales representantes y líderes de la comunidad del sector nororiental, arrojaron importante información para el análisis de lo que significa este Centro actualmente y lo que ha significado para la comunidad. Las preguntas realizadas a los directores y encargados de la ejecución de los programas se enfocaron a establecer la pertinencia que estos últimos tienen en la vida de la comunidad.<sup>33</sup>

---

<sup>32</sup> Comparar Anexo 6. Entrevista 1 a Marta Yaneth Torres, Directora Centro de Convivencia Ciudadana de Barrancabermeja. Barrancabermeja, enero de 2008.

<sup>33</sup> Comparar Anexo 3. Formato de Entrevistas a Directores y Coordinadores de los programas del Centro de Convivencia Ciudadana de Barrancabermeja, en adelante.

Las entrevistas con los líderes comunitarios se orientaron a identificar el papel específico de las Juntas de Acción Comunal y de los Ediles con respecto a su intermediación entre los programas y la población más vulnerable del municipio; además se orientaron a conocer los niveles de coordinación que existen entre las diferentes corporaciones de representación y participación popular y el mismo Centro.

Los encuentros, tanto con la directora del Centro como con los líderes comunitarios, permitieron profundizar las diferentes problemáticas que se han venido presentando en la región por la disputa del control de la explotación de hidrocarburos del municipio. De la misma manera, dichos encuentros permitieron observar más de cerca las dinámicas sociales que se construyeron en torno a la explotación ilegal de los hidrocarburos y al control económico de la región y la generación de lógicas económicas, sociales, políticas al margen de la ley, y convirtieron esta zona en un territorio de conflicto, de vulnerabilidad social e institucional y de pobreza.

Esas mismas lógicas ilegales y el enfrentamiento de diversos actores en todos los ámbitos en la región, generaron una disputa y una lucha constante por el dominio y el control económico, político y territorial de la zona, lo cual contribuyó a debilitar paulatinamente a los diferentes grupos alzados en armas que allí hacían presencia.<sup>34</sup>

Para 2002, cuando se gestó la idea de los Centros de Convivencia Ciudadana para el país, la zona mantenía problemáticas de violencia y degeneración del tejido social. En palabras de la Directora del Centro, éste

Surge como un mecanismo de aseguramiento de la presencia del Estado; así como para garantizar el préstamo de algunos servicios, como la mediación de conflictos en la población del sector; administración de justicia desde el Estado y no desde los actores de la guerra como sucedía cuando ellos contaban con una presencia fuerte en el sector.<sup>35</sup>

Sin embargo, su permanencia y estabilidad no fueron tarea fácil. Según David Sandoval, encargado de la coordinación de la Biblioteca Física del Centro, y de

---

<sup>34</sup> Comparar Anexo 6. Entrevista 1 a Marta Yaneth Torres, Directora Centro de Convivencia Ciudadana de Barrancabermeja. Barrancabermeja, enero de 2008.

<sup>35</sup> Ver Anexo 6. Entrevista 1 a Marta Yaneth Torres, Directora Centro de Convivencia Ciudadana de Barrancabermeja. Barrancabermeja, enero de 2008.

uno de los 6 representantes que acudieron a una reunión de las Juntas de Acción Comunal de la Comuna,<sup>36</sup> el Centro se dio a conocer y tuvo permanencia gracias a la Ludoteca, puesto que fueron los niños los que se vieron principalmente atraídos por los servicios que ésta prestaba, logrando acercar así a sus familias a los diferentes programas.<sup>37</sup>

También se generó una especie de dinámica de *impermeabilidad* del Centro, ya que con la presencia de los niños era muy difícil violentar las instalaciones y a los usuarios que acudían a él. Poco a poco el Centro fue creciendo y proyectándose ante la comunidad, y esto le permitió tener un mayor impacto. Al respecto afirma Luis Carlos Sanabria, Edil de la Comuna 5, que la presencia del Centro ha marcado la diferencia con programas que se han tratado de implementar en el municipio y en la zona nororiental: “En la medida en que un mandatario o un gobernante trate que las instituciones estén presentes hasta el último rincón, la violencia a duras penas está. Éste espacio creado en el 2000 suavizó las cosas, y la gente se siente realmente importante, se siente que le prestaron atención”<sup>38</sup>. De esta manera, la presencia del Centro de Convivencia ha representado una alternativa diferente a la violencia en la comunidad, pero también ha permitido el asentamiento de instituciones oficiales legítimamente reconocidas por los pobladores.

En los informes que presenta el Ministerio del Interior y de Justicia relacionados con la cuantificación de las solicitudes de atención se pueden percibir los altos niveles de reconocimiento y apropiación de los programas y servicios que ofrece el Centro, pues se expresa un crecimiento de las solicitudes recibidas y tramitadas, pasando de 56.885 en el 2005 a 57.612 en el 2007.<sup>39</sup>

---

<sup>36</sup> La Comuna 5 cuenta con 32 Juntas de Acción Comunal

<sup>37</sup> Comparar Anexo 8. Entrevista a David Sandoval, Coordinador de la Biblioteca Física, Centro de Convivencia Ciudadana de Barrancabermeja. Realizada en Barrancabermeja, 15 de enero de 2008 y Anexo 5. Encuentro con Representantes de las Juntas de Acción Comunal, Comuna 5 de Barrancabermeja. Realizada en Barrancabermeja, 17 de enero de 2008.

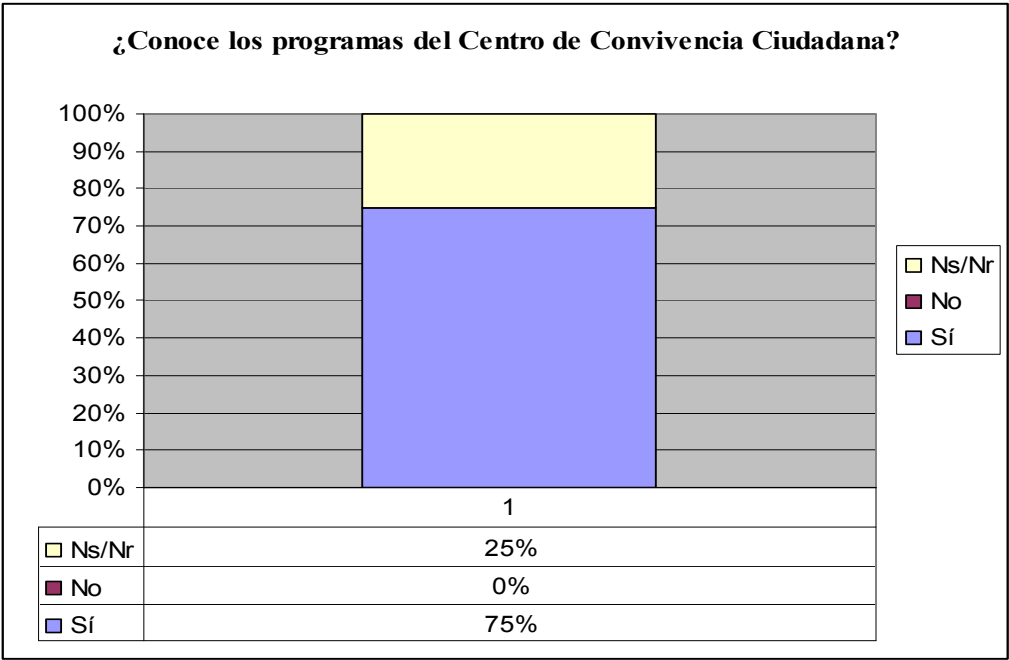
<sup>38</sup> Ver Anexo 5. Luis Carlos Sanabria. Encuentro con Ediles de las Juntas Administradoras Locales JAL 2008, Comuna 5 de Barrancabermeja. Barrancabermeja, enero de 2008. p.2

<sup>39</sup> Comparar Ministerio del Interior y de Justicia. “Estadísticas. Consolidado 2008 Solicitudes de Atención por Centro de Convivencia Ciudadana. Enero 2004 - Agosto de 2008”. 2008. Documento Electrónico.

La encuesta aplicada a usuarios y no usuarios del Centro de Convivencia arroja resultados sobre el conocimiento del Centro de Convivencia, de su naturaleza, de sus programas y servicios, de su funcionalidad, de sus aportes para la vida cotidiana de la comunidad y de su relación con las principales autoridades del Centro.

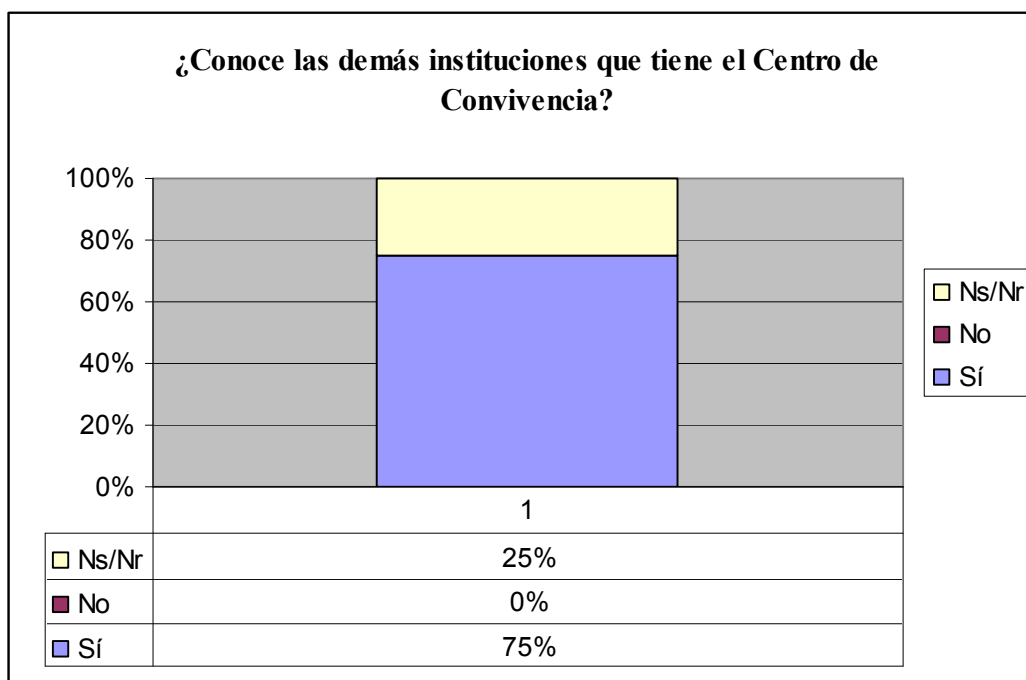
Se observa por ejemplo que 15 de cada 20 personas que acuden a él conocen los distintos programas que se ofrecen, las diferentes dependencias que lo componen y las instancias ante las que pueden acudir según sus necesidades:

**Gráfico 1. Conocimiento de los programas del Centro de Convivencia Ciudadana de Barrancabermeja**



Fuente: Gráfico elaborado por el autor de la presente monografía con base en la información recopilada en las entrevistas realizadas al personal director y coordinador de los programas y actividades que realiza el Centro de Convivencia Ciudadana de Barrancabermeja.

**Gráfico 2. Conocimiento de las demás dependencias e instituciones del Centro de Convivencia Ciudadana de Barrancabermeja**



Fuente: : Gráfico elaborado por el autor de la presente monografía con base en la información recopilada en las entrevistas realizadas al personal director y coordinador de los programas y actividades que realiza el Centro de Convivencia Ciudadana de Barrancabermeja

Por su parte, en una evaluación realizada por el Ministerio del Interior y de Justicia se muestra que en la Ludoteca, por ejemplo, se alcanzó una cobertura de 20.801 personas durante el 2007, una cifra sumamente representativa para el programa, y en general es el índice de cobertura más alto de los programas y servicios que presta el Centro de Convivencia. Así mismo, en la evaluación mencionada, para los programas que desarrolla la Biblioteca Física, la cobertura es de 18.455 personas; la de la Inspección de Policía es de 12.204 personas; la que presenta el programa de Conciliación en Equidad es de 1.282 personas; la cobertura del servicio de Policía Comunitaria arrojó un total de 1.123 personas; el servicio de la Comisaría de Familia tiene una cobertura de 4.445 personas; la Biblioteca Virtual presenta una cobertura de 5.476 personas; el Consultorio Psicológico tiene una cobertura de 1.368 personas; la cobertura del Consultorio Jurídico es de 1.795 personas; la cifra que se presenta para la Personería es de 678 personas; la cifra presentada para mostrar la cobertura de los

servicios psicológicos del Consultorio Psicológico de la Universidad Cooperativa de Colombia es de 342 personas; y finalmente, para la asesoría que presta la oficina de Trabajo Social, la cobertura es de 1.710 personas. Lo anterior muestra que en general, los índices de cobertura de los programas y servicios que presta el Centro de Convivencia representan cifras importantes, teniendo en cuenta que se trabaja con todo tipo de población el municipio: infantil, adolescentes, adultos y adultos mayores.

### **3.3 PERSPECTIVA DE LA COMUNIDAD Y SUS LÍDERES CON RESPECTO A LA INCIDENCIA DEL CENTRO EN LA RECUPERACIÓN DE LA LEGITIMIDAD**

Tal como se mencionó anteriormente, Monsalve considera que la legitimidad funcional se deriva de la capacidad estatal de garantizar una serie de derechos consagrados en la Convención Interamericana de Derechos Humanos. Una mirada a los programas llevados a cabo por el Centro de Convivencia, y a la percepción tanto de los líderes como de la propia comunidad usuaria, permite concluir que allí se da cuenta de éstos de la siguiente manera:

**a) Derechos de reconocimiento de la personalidad jurídica, la vida y la seguridad de la persona; garantías judiciales; igualdad ante la ley; y protección judicial.** Se ha dicho que el programa Centros de Convivencia Ciudadana surge por la iniciativa del Ministerio del Interior y de Justicia como una forma de acercar a los ciudadanos con mayor eficacia al sistema judicial, especialmente en las zonas donde más se perciben los efectos del conflicto armado.

En esta medida, uno de sus principales objetivos es que el acceso a la justicia por parte de los ciudadanos que viven en zonas de conflicto armado o en zonas consideradas vulnerables, se realice de una manera mucho más directa, y que se logre consolidar una mayor confianza con respecto a la institucionalidad en dichas zonas. Los principales programas que promueven la garantía de estos derechos son: el programa de Conciliación en Equidad, el trabajo que realiza el Consultorio Jurídico,

el de la Personería Municipal con la asesoría a población desplazada y el de la oficina de Trabajo Social.

Para establecer las apreciaciones de la comunidad con respecto al trabajo del Centro y a funcionalidad del mismo, se llevaron a cabo reuniones con los principales líderes de la comunidad, los ediles de la Comuna 5 y algunos representantes de las Juntas de Acción Comunal. En ellas, se percibe que el Centro se ha venido consolidando no solamente en las comunas mencionadas, sino además a nivel municipal como un espacio para que los ciudadanos puedan solucionar conflictos y puedan utilizar unos servicios a los que antes no tenían fácil acceso por razones de ubicación y movilización.

Según ellos, el Centro de Convivencia se percibe por la comunidad como una institución donde se accede con mayor facilidad a las autoridades oficiales en materia de solución de conflictos: “actualmente es un gran avance, pues la gente ya reconoce el espacio como parte de la solución del conflicto. Nuestra misión ha sido darle a conocer a la gente los servicios que presta el Centro de Convivencia que se ha visto reflejado en lo social”<sup>40</sup>. Así mismo, los representantes de las Juntas de Acción Local y los ediles afirman que “la ubicación del Centro y los servicios que presta han permitido que, en pocas palabras, se haya convertido en una Alcaldía Menor. Hay un mayor acceso a los servicios de justicia, de comisaría de familia, lo servicios psicológicos, etc., por parte de la población ubicada en el sector nororiental del municipio (comunas 5, 6 y 7)”<sup>41</sup>.

Lo anterior explica el aumento en su cobertura y la promoción de nuevos programas dirigidos ya no sólo a la solvencia de las necesidades de la comunidad, sino también a la prevención de las principales problemáticas que se presentan y a la solución pacífica de los conflictos.

Los usuarios del Centro lo reconocen como un espacio público de resolución de conflictos y de formación y consolidación de nuevos espacios de convivencia. Por

---

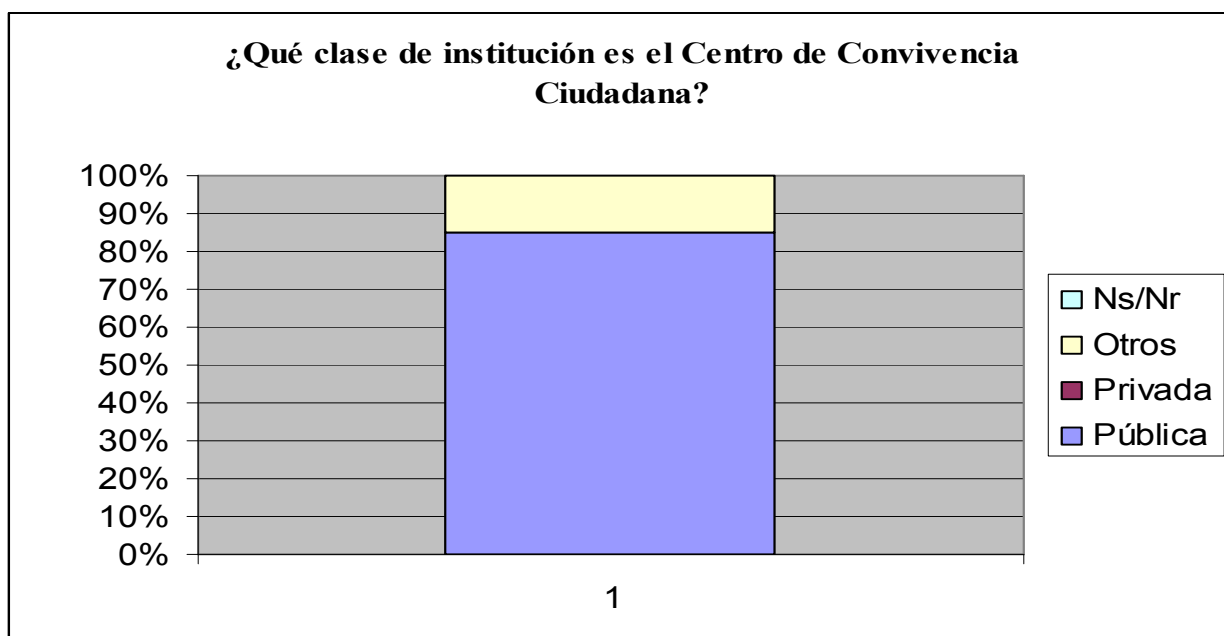
<sup>40</sup> Ver Anexo 5. Encuentro con Representantes de las Juntas de Acción Comunal, Comuna 5 de Barrancabermeja. Barrancabermeja, enero de 2008.

<sup>41</sup> Ver Anexo 5. Miller Pérez, Encuentro con Ediles de las Juntas Administradoras Locales JAL 2008, Comuna 5 de Barrancabermeja. Barrancabermeja, enero de 2008.

ejemplo, son claros con respecto a la naturaleza del Centro de Convivencia Ciudadana, lo relacionan como una institución estatal, directamente ligada a la Alcaldía Municipal y no a los diferentes directores que lo han presidido o a los grupos de servidores que allí han trabajado, como es común.

El siguiente gráfico muestra como el 85% de los usuarios que respondieron la encuesta reconoce al Centro de Convivencia como una entidad pública.

**Gráfico 3. Percepción de la población sobre el tipo de institución que es el Centro de Convivencia Ciudadana de Barrancabermeja**

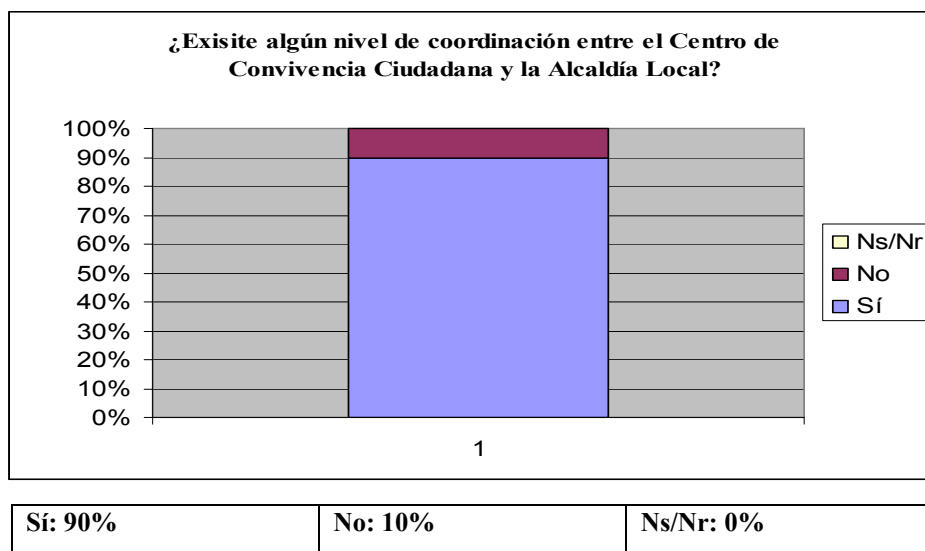


<b>Pública: 85%</b>	<b>Privada: 0%</b>	<b>Otros: 15%</b>	<b>Ns/Nr: 0%</b>
---------------------	--------------------	-------------------	------------------

Fuente: Gráfico elaborado por el autor de la presente monografía con base en la información recopilada en el trabajo de campo.

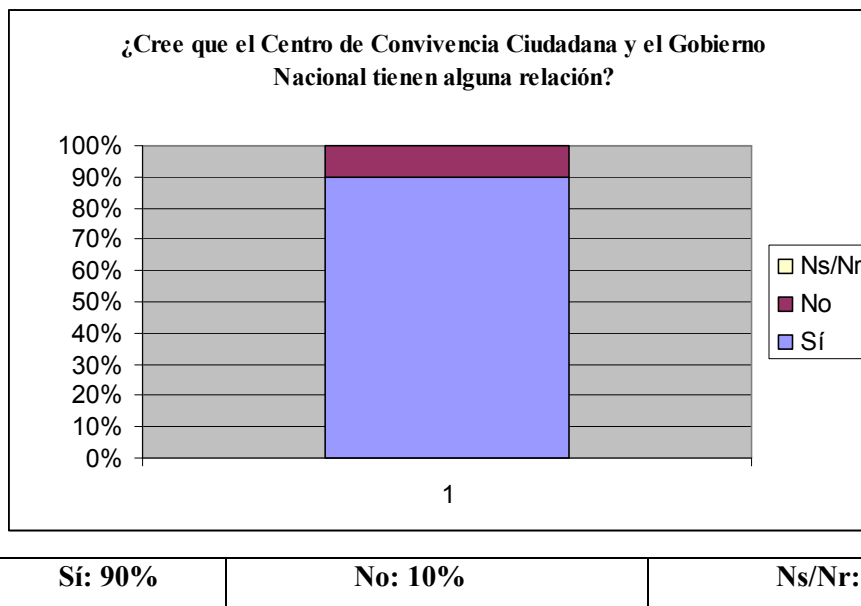
Consecuentemente, los siguientes dos cuadros muestran, respectivamente, la forma como los ciudadanos vinculan al Centro de Convivencia Ciudadana de Barrancabermeja con la Alcaldía Local y con el Gobierno Nacional.

**Gráfico 4. Percepción de la población sobre el nivel de coordinación entre el Centro de Convivencia y la Alcaldía Local**



Fuente: Gráfico elaborado por el autor de la presente monografía con base en la información recopilada en el trabajo de campo.

**Gráfico 5. Percepción de la población sobre la relación que existe entre el Centro de Convivencia Ciudadana y el Gobierno Nacional**



Fuente: Gráfico elaborado por el autor de la presente monografía con base en la información recopilada en las entrevistas realizadas al personal director y coordinador de los programas y actividades que realiza el Centro de Convivencia Ciudadana de Barrancabermeja.

En esa medida, el reconocimiento que ha hecho la población del Centro de Convivencia Ciudadana se ha convertido en una forma de recuperar la confianza en la institucionalidad; el Centro no sólo representa una presencia pública en la zona, sino también una forma de garantizar cierto bienestar en la población a través de los servicios que presta. Si bien es cierto que parte de la ayuda ha sido primordialmente asistencial, también lo es que tanto las necesidades de la comunidad, como los proyectos del Centro, apuntan a la previsión y prevención en el mediano y largo plazo.<sup>42</sup>

**b) Derechos de Protección de la Familia y Derechos del Niño.** El Centro tiene cinco programas que desarrollan en primera instancia los derechos de protección de la familia y la infancia. Los mismos, van dirigidos especialmente a la vinculación y promoción de los espacios familiares de toda la población, al igual que propenden la generación de nuevos espacios de convivencia pacífica y de creación de calidad de vida.

Estos programas son: la Comisaría de Familia, la Ludoteca, la Biblioteca Física, la Virtual y el Consultorio Psicológico. La percepción generalizada de los líderes comunitarios es que la Ludoteca ha sido el elemento esencial para la consolidación del Centro de convivencia: “el primer impacto del Centro fue la Ludoteca, ya que los niños fueron los primeros en acercarse al Centro y posteriormente se fue generando esa confianza hacia el Centro y ya hubo un impacto a nivel social”<sup>43</sup>. Igualmente, David Sandoval, hace mención a su importancia en el desarrollo de la población infantil y adolescente como un espacio alternativo para ocupar el tiempo y para promover proyectos de formación.<sup>44</sup>

Pese a que el Centro de Convivencia no tiene una población específica para sus diferentes programas, su desarrollo ha fortalecido el trabajo con las familias, en la medida en que muchas de ellas se han acercado a buscar asistencia para problemas

---

<sup>42</sup> Comparar Anexo 6. Entrevista 1 a Marta Yaneth Torres, Directora Centro de Convivencia Ciudadana de Barrancabermeja. Barrancabermeja, enero de 2008.

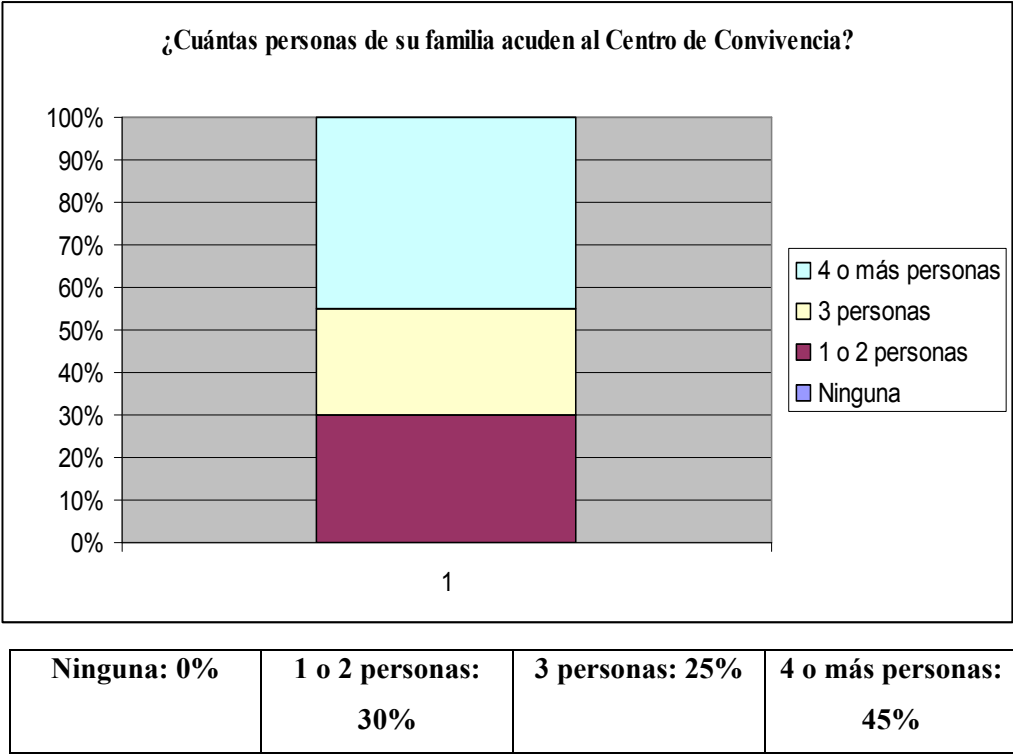
<sup>43</sup> Ver Anexo 5. Encuentro con Representantes de las Juntas de Acción Comunal, Comuna 5 de Barrancabermeja. Barrancabermeja, enero de 2008.

<sup>44</sup> Comparar Anexo 8. Entrevista a David Sandoval, Coordinador de la Biblioteca Física, Centro de Convivencia Ciudadana de Barrancabermeja. Barrancabermeja, enero de 2008.

de violencia intrafamiliar e incluso de maltrato infantil; en esto también ha sido importante el trabajo que realiza la Inspección de Policía.

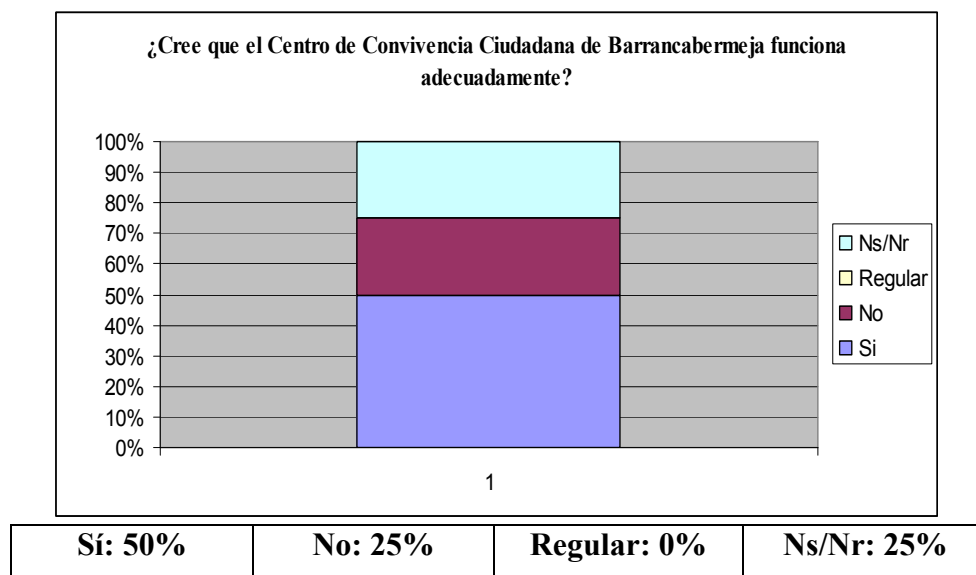
Los siguientes gráficos expresan la creciente incidencia de los programas de centro al interior de las familias, pues en general, la mayoría de sus usuarios no solamente califican su atención como buena, sino que además afirman que han involucrado a otros miembros de su misma familia.

**Gráfico 6. Asistencia de personas al Centro de Convivencia Ciudadana de Barrancabermeja, por número de miembros de familia**



Fuente: Gráfico elaborado por el autor de la presente monografía

**Gráfico 7. Percepción de la población usuaria sobre el funcionamiento del Centro de Convivencia Ciudadana de Barrancabermeja**



Fuente: Gráfico elaborado por el autor de la presente monografía.

**c) Derechos de Circulación y Residencia.** Sobre este aspecto, el Centro de Convivencia, una vez consolidado, se ha convertido en una forma de garantizar la presencia del Estado en las Comunas señaladas. La percepción de algunos líderes comunitarios, en especial de los ediles de la Comuna 5, es que el Centro de Convivencia ha sido crucial en el apaciguamiento de la violencia y en la estabilización de la zona nororiental en materia social:

Donde hay progreso, donde hay institución, las cosas se calman. Si esto no existiera, sería un espacio nulo. En la medida en que un mandatario, o un gobernante trate de que las instituciones estén presentes hasta el último rincón, la violencia a duras penas está. Éste espacio creado en el 2000 suavizó las cosas, y la gente se siente realmente importante, se siente que le prestaron atención.<sup>45</sup>

La Directora del Centro concuerda con esto, pues para ella el Centro no solamente garantiza una presencia estatal, sino que además brinda ciertos niveles de seguridad y estabilidad a la zona nororiental, antiguamente tan afectada por el conflicto armado; por lo tanto, contribuye a garantizar los derechos de circulación y

<sup>45</sup> Ver Anexo 5. Luis Carlos Sanabria, Encuentro con Ediles de las Juntas Administradoras Locales JAL 2008, Comuna 5 de Barrancabermeja. Barrancabermeja, enero de 2008.

movilización, “el CCC ha buscado principalmente hacer presencia entre la ciudadanía para que ésta logre asumir una manera diferente de participación y experimentar la existencia de herramientas y mecanismos diferentes al del conflicto armado”<sup>46</sup>.

Los principales programas que reflejan esta garantía son la Inspección de Policía y la Policía Comunitaria. La primera de ellas vela por la seguridad y el mantenimiento del orden público, mientras que la segunda, por su parte, colabora con las autoridades de policía locales para garantizar la convivencia pacífica de los habitantes del sector.

### **3.4 RESULTADOS CUANTITATIVOS DE LOS PROGRAMAS REALIZADOS EN EL CENTRO**

La evaluación realizada por el Ministerio del Interior y de Justicia sobre el Centro de Convivencia Ciudadana para julio de 2008,<sup>47</sup> arroja información importante con respecto al uso de los diferentes programas ofrecidos por el mismo. Por ejemplo, la mayor cobertura la tienen tanto la Ludoteca como la Biblioteca Física, pues el porcentaje de asistencia a ellos con respecto al total de la población es de 3.2%; por su lado, los servicios con menos cobertura son los de Trabajo Social, los de la Personería y los del Consultorio Psicológico.

En cuanto a la eficacia de los programas y servicios que presta el Centro, los que presentan un mayor nivel de satisfacción continúan siendo la Ludoteca y la Biblioteca Física. El 98.7% de la población que utiliza el servicio de Ludoteca, y el 95.9% de los usuarios de los servicios que presta la Biblioteca Física, consideran adecuados sus servicios. Los que mostraron más bajo nivel en este sentido fueron el programa de Consultorio Psicológico y el de Conciliación con Equidad.

---

<sup>46</sup> Ver Anexo 6. Entrevista 1 a Marta Yaneth Torres, Directora Centro de Convivencia Ciudadana de Barrancabermeja. Barrancabermeja, enero de 2008.

<sup>47</sup> Comparar Ministerio del Interior y de Justicia. “Documento de Evaluación de Impacto Programa Nacional de Centros de Convivencia Ciudadana, Barrancabermeja, julio de 2008”. Documento Electrónico.

La evaluación sobre la utilidad individual que perciben los beneficiarios sobre los programas y servicios es de 89.1%. Esta medición se obtiene de la división del número de opiniones positivas que se generaron acerca de la utilidad de los programas sobre el número total de usuarios que dieron su opinión al respecto. Los que presentaron un índice de utilidad mayor fueron el Consultorio Psicológico, con un 95.3% y la oficina de la Personería, con un 100%. El caso de la personería resulta particular, en la medida en que es uno de los programas con menor índice de cobertura, pero debido a que presta asesoría directamente a población desplazada, los usuarios establecen que tiene de los índices de utilidad individual más altos. No obstante, debido a las necesidades de la población a la que se le presta este servicio, la cobertura debería ser mucho más amplia. El programa que registró el índice más bajo fue el de Conciliación con Equidad, con un 69.2%.

Y finalmente, en cuanto a la evaluación específica de los programas sobre el grueso de la comunidad de Barrancabermeja, se plantea que el promedio general de los servicios y programas que presta el Centro de Convivencia es de 18.2%; así, los programas de mayor importancia son la Biblioteca Física y la Ludoteca, y el de menor impacto es el programa de Conciliación con Equidad.

En la siguiente tabla se sistematiza la información de la siguiente manera:

**Tabla 1. Evaluación general del Centro de Convivencia Ciudadana de Barrancabermeja**

<b>PROGRAMA</b>	<b>Cobertura Neta</b> (sobre un total de 170.810 habitantes del municipio)	<b>Eficacia del Programa sobre la población usuaria</b>	<b>Eficacia del Programa sobre la población total</b>	<b>Utilidad individual del Programa</b> (medido sobre la frecuencia de uso de los programas)	<b>Valoración de la importancia de los programas según la percepción de la población</b>
<b>Ludoteca</b>	<b>12.2%</b> <b>20.801 personas</b>	<b>98.7%</b>	<b>12.02 %</b>	<b>92.6 %</b>	<b>6.6%</b>
<b>Biblioteca Física</b>	<b>10.8%</b> <b>18.455 personas</b>	<b>95.9%</b>	<b>10.36%</b>	<b>91.0%</b>	<b>6.28%</b>
<b>Biblioteca Virtual</b>	<b>3.2%</b> <b>5.476 personas</b>	<b>100%</b>	<b>3.21%</b>	<b>98.2%</b>	<b>1.669%</b>
<b>Comisaría de Familia</b>	<b>2.6%</b> <b>4.445 personas</b>	<b>87.5%</b>	<b>2.28%</b>	<b>84.3%</b>	<b>0.87%</b>
<b>Conciliación en Equidad</b>	<b>0.8%</b> <b>1.282 personas</b>	<b>70.0%</b>	<b>0.525%</b>	<b>69.2%</b>	<b>0.156%</b>
<b>Consultorio Psicológico</b>	<b>0.8%</b> <b>1.368 personas</b>	<b>92.2%</b>	<b>0.74%</b>	<b>95.3%</b>	<b>0.32%</b>
<b>Inspección de Policía</b>	<b>3.3%</b> <b>5.642 personas</b>	<b>80.7%</b>	<b>2.66%</b>	<b>76.56%</b>	<b>6.44%</b>
<b>Policía Comunitaria</b>	<b>0.7%</b> <b>1.123 personas</b>	<b>85.4%</b>	<b>0.58%</b>	<b>85.4%</b>	<b>0.33%</b>
<b>Consultorio Jurídico</b>	<b>1.1%</b> <b>1.795 personas</b>	<b>86.9%</b>	<b>0.91%</b>	<b>81%</b>	<b>0.31%</b>
<b>Personería</b>	<b>0.4%</b> <b>678 personas</b>	<b>82.2%</b>	<b>0.31%</b>	<b>100%</b>	<b>0.25%</b>

<b>Trabajo Social</b>	<b>0.10%</b> <b>1.710</b> <b>personas</b>	<b>97.5%</b>	<b>0.98%</b>	<b>95%</b>	<b>0.42%</b>
-----------------------	---	--------------	--------------	------------	--------------

Fuente: Tabla elaborada por el autor de la presente monografía con base en la información recopilada en el Documento de Evaluación de Impacto del Centro de Convivencia Ciudadana de Barrancabermeja, realizado por el Ministerio del Interior y de Justicia.

### **3.5 EVALUACIÓN FINAL**

El Centro de Convivencia Ciudadana de Barrancabermeja, según se ha mostrado, ha tenido una gran acogida dentro de la población de las Comunas 5, 6 y 7 del municipio y que ha constituido su uso directo. En materia de presencia estatal, el Centro se ha convertido en una forma de garantizar un mayor acceso por parte de la población a las autoridades locales y a la institucionalidad en el municipio, en especial en materia de acceso a la justicia y en espacios de convivencia pacífica en la zona nororiental.

No obstante, en palabras de los mismos líderes comunitarios y de los principales promotores de los programas dentro del Centro de Convivencia, hace falta una mayor promoción y difusión de los mismos para que la cobertura sea mayor y se promueva una mayor calidad de los programas y servicios que presta el Centro.

Así mismo, una de las falencias que se presentan con mayor frecuencia en cuanto a la ejecución de los proyectos de cada una de las dependencias y programas del Centro se manifiesta con respecto a la ausencia de una verdadera prevención de las problemáticas ya que actualmente, el énfasis del Centro (por motivos de infraestructura y planeación) se focaliza en la asistencia de las principales necesidades de la comunidad. Precisamente, la directora del Centro manifiesta su preocupación sobre este aspecto y enfatiza que una de las prioridades actuales de planeación del Centro es promover mayores campañas de prevención conjuntamente con los servicios asistenciales que se prestan:

Por eso en virtud de esa transformación que se quiere hacer de fondo, lo que se busca es promover una verdadera prevención con base en las necesidades de la población, transformar la comunidad y sus problemáticas.<sup>48</sup>

---

<sup>48</sup> Ver Anexo 6. Segunda Entrevista Martha Yaneth Torres. Directora del Centro de Convivencia Ciudadana de Barrancabermeja.

Así mismo, la percepción de algunos líderes de la comunidad también se ubica en el plano de la transformación de un sistema asistencial a un sistema mayoritariamente preventivo, y en la importancia de dar a conocer con mayor eficacia los servicios que presta el Centro para que cada vez más personas se vean beneficiadas por él. Además, también expresan la necesidad de buscar procesos de formación más amplios tanto para los líderes como para la misma comunidad, promovidos desde el mismo Centro y con la coordinación de las distintas autoridades locales: “también habría que pensar en capacitar, como se habló en la reunión, de capacitar más a los líderes de las comunidades para poder lograr una mayor descentralización de los servicios del Centro y tener un mayor alcance en la población y mayor credibilidad”<sup>49</sup>.

Por su parte, los ediles desde la administración local a un nivel mucho más amplio, proponen el fortalecimiento de la infraestructura que maneja el Centro de Convivencia y de esta manera lograr una expansión de los servicios que éste presta:

Se está pensando este año en crear un Plan de Desarrollo Comunal donde nosotros vamos a ser los pilotos. Vamos a tratar de trabajar en sectores donde la administración todavía no llega, donde no va una delegación de infraestructura; por ejemplo llevar una Ludoteca allá sería increíble. Llevar algo de acá para otros lados, quisiéramos ser el ejemplo a seguir. Claro que eso también requiere un andamiaje muy complejo. Por eso es importante que los ediles sean tenidos en cuenta, tanto por la Alcaldía como por el Centro de Convivencia mismo<sup>50</sup>

En general, pese a los logros que ha presentado el Centro de Convivencia y la evolución que ha presenciado desde su creación, muchas de las falencias que se pueden presentar en materia de prestación de servicios del Centro, también se deben a la falta de aumento en los recursos y elementos para ampliar la aplicación de los proyectos (como el caso de libros y material bibliográfico y computadores para la Biblioteca Física y la Virtual) y también el aumento e infraestructura física para mejorar la distribución de los espacios y la ampliación del lugar para albergar más espacios de albergue y socialización para la comunidad.

---

<sup>49</sup> Ver Anexo 4. Entrevista con los Representantes de las Juntas de Acción Comunal. Comuna 5.

<sup>50</sup> Ver Anexo 3. Entrevista con los Ediles de las Juntas de Acción Local de la Comuna 5. Luis Carlos Sanabria, edil Comuna 5.

#### 4. CONCLUSIONES

La zona nororiental del municipio de Barrancabermeja ha tenido una tradición de conflictividad y de proliferación de problemáticas sociales que han estado enraizadas en el desarrollo del conflicto armado, en la falta de presencia del Estado y en la falta de credibilidad de la institucionalidad, de las principales autoridades locales y de la eficacia de las políticas públicas para solventar las necesidades de la población.

Pese a que la creación en el año 2002 del Centro de Convivencia en Barrancabermeja tuvo una gran acogida, la aplicación del Programa a nivel nacional tuvo grandes tropiezos. El Centro de Barrancabermeja se fue configurando paulatinamente como un espacio de resolución de conflictos donde los ciudadanos han visto la posibilidad de creer de nuevo en la justicia oficial sin necesidad de recurrir a buscarla por sus propios medios. Posteriormente, se fue convirtiendo en un espacio alternativo de desarrollo social tanto para niños y adolescentes como para adultos.

Es de esta manera como el Centro de Convivencia Ciudadana de Barrancabermeja se ha constituido en una herramienta para la recuperación de la legitimidad funcional en la zona nororiental del municipio y, por lo tanto, se ha convertido en una forma de recuperar la credibilidad del Estado por parte de los ciudadanos, motivando así la legitimidad de los programas que se implementan en la zona y de los proyectos que desde el mismo Centro se promueven.

Precisamente, bajo la luz de la teoría de la Legitimidad Funcional, expuesta por Monsalve y empleada para el análisis del presente trabajo, el Centro de Convivencia no sólo representa para la comunidad un marco jurídico o una normatividad dirigida a garantizarle una serie de derechos fundamentales, sino también, en buena medida, los habitantes y los usuarios del Centro perciben que sus programas y los servicios que presta, logran garantizarles unas condiciones de vida mejores, más óptimas y encaminadas a promover sus derechos fundamentales en una región que ha estado caracterizada por la violación sistemática de los derechos humanos y por la falta de protección y de garantías para la población que la habita.

Por esta vía, algunos líderes de la comunidad insisten también en la importancia de dar a conocer con mayor eficacia los servicios que presta el Centro, para que cada vez una mayor cantidad de personas se vean beneficiadas por él. Además, expresan la necesidad de buscar procesos de formación más amplios tanto para los líderes como para la misma comunidad, promovidos desde el mismo Centro y con la coordinación de las distintas autoridades locales, en aras de lograr una mayor descentralización de los servicios del Centro y lograr que éstos tengan un mayor alcance en la comunidad.

Así mismo, los ediles desde la administración local proponen el fortalecimiento de la infraestructura que maneja el Centro de Convivencia, para que de esta manera se logre una expansión de los servicios que éste presta. Para ello, piensan en crear un Plan de Desarrollo Comunal con el que puedan, a través de una importante inversión en infraestructura y recursos humanos, llevar los servicios del Centro a aquellos lugares del municipio donde todavía no se prestan.

De la misma manera, se requiere una transformación en los procesos de planeación de los programas que promueven las diferentes dependencias del Centro de Convivencia Ciudadana, puesto que mientras las políticas no se dirijan a la promoción de mayores y mejores campañas de prevención, las problemáticas sociales seguirán siendo una constante y cualquier solución sólo constituirá paliativos poco eficaces para el futuro.

Justamente, una de las falencias que se presenta con mayor frecuencia en cuanto a la ejecución de los proyectos de cada una de las dependencias y programas del Centro es la ausencia de una verdadera prevención de las problemáticas, ya que actualmente, el énfasis del Centro (por motivos de infraestructura y planeación) se realiza sobre la asistencia a las principales necesidades de la comunidad. Por ello, se manifiesta una especial preocupación sobre este aspecto y se enfatiza en que una de las prioridades actuales de planeación del Centro es promover mayores campañas de prevención conjuntamente con los servicios asistenciales que se prestan. Lo que busca el Centro en estos momentos es lograr que la prevención se desarrolle con base

en las necesidades de la población para lograr que la aplicación de los programas en materia de formación arroje resultados positivos a mediano y largo plazo.

Para ello, es fundamental que el ejercicio de la prevención se piense en términos reales de solución, ya que las situaciones de conflicto no tienen por qué convertirse necesariamente en elementos endógenos de la comunidad. Por medio del Centro se puede ver la creación de una mayor conciencia por parte de la población sobre la importancia de participar activamente en la resolución y la solvencia de las principales necesidades, y sobre la necesidad de crear espacios óptimos de desarrollo social, económico y político, enmarcados en una convivencia pacífica, que logren ser perdurables en el tiempo y que no dependan de las contingencias de los intereses o de las necesidades de los gobiernos de turno.

Es un proceso que requiere no sólo de la participación activa, persistente y comprometida del Estado, representado en este caso por el Gobierno Nacional, por las principales autoridades locales (Alcaldía municipal, e incluso los mismos coordinadores de los programas y de la estructura general del Centro de Convivencia), sino también de la participación directa de la comunidad, de sus principales representantes –desde aquellos de espacios más pequeños, como las Juntas de Acción Comunal, como los de colectividades más grandes en el caso de las Juntas Administradoras Locales– y de todos aquellos que se sienten comprometidos con el desarrollo social del municipio y del país.